

**MEMORANDO**

150

Bogotá D.C. octubre 26 de 2021

**PARA:** Dr. JUAN PABLO BELTRÁN V.  
Alcalde Local Alcaldía Puente Aranda**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá – Alcaldía Local Puente Aranda

Reciba un cordial saludo,

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Planes de mejoramiento, me permito a continuación presentar los resultados evidenciados:

| <b>INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO</b> |  |
|--|--|
| <b>OBJETIVO</b>                            | Efectuar seguimiento al avance de cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en el marco de la Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019              |
| <b>ALCANCE</b>                             | Verificar la totalidad de acciones vigentes (abiertas) y las calificadas como incumplidas en auditoría de Regularidad en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá de las 20 Alcaldías Locales |
| <b>CRITERIOS</b>                           | Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Literal i<br>Resolución 036 de 2019 – Contraloría de Bogotá. Artículo 10   |



## 1. Contexto planes de mejoramiento (acciones vigentes)

### Incidencia de los hallazgos

La Oficina de Control Interno realizó revisión de las acciones formuladas para los hallazgos que presentan estado “abierto”, a continuación, se presenta el contexto y la incidencia con la cual fueron formulados dichos hallazgos:

| Matriz resumen plan de mejoramiento |                |               |       |        |
|-------------------------------------|----------------|---------------|-------|--------|
| Total de hallazgos de la entidad    | Incidencia     |               |       |        |
|                                     | 2015           |               |       |        |
|                                     | administrativa | disciplinaria | penal | fiscal |
|                                     | 14             | 13            | 0     | 3      |
|                                     | 2016           |               |       |        |
|                                     | administrativa | disciplinaria | penal | fiscal |
|                                     | 12             | 3             | 0     | 3      |
|                                     | 2017           |               |       |        |
|                                     | administrativa | Disciplinaria | penal | fiscal |
|                                     | 20             | 11            | 0     | 7      |
|                                     | 2018           |               |       |        |
|                                     | administrativa | Disciplinaria | penal | fiscal |
|                                     | 4              | 1             | 0     | 0      |
|                                     | 2020           |               |       |        |
|                                     | administrativa | Disciplinaria | penal | fiscal |
|                                     | 5              | 0             | 0     | 0      |
|                                     | 2021           |               |       |        |
|                                     | administrativa | Disciplinaria | penal | fiscal |
| 9                                   | 1              | 0             | 0     |        |

### Total de acciones formuladas

A continuación, se presenta el resumen de las acciones a las cuales se realizó seguimiento por vigencia:

| Vigencia | Nro. de acciones |
|----------|------------------|
| 2015     | 14               |
| 2016     | 12               |
| 2017     | 20               |
| 2018     | 4                |
| 2020     | 5                |
| 2021     | 9                |



En total se observan sesenta y cuatro (64) acciones en estado “abierta” en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, las cuales fueron sujetas de verificación en el presente informe.

Se observa de manera particular, que en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF- de la Contraloría, permanecen cuarenta (40) acciones de vigencias antiguas con estado “abiertas”. Muchas de estas acciones corresponden a hallazgos que fueron cerrados sin discriminar las acciones que se cerraron. También se encuentran acciones únicas para hallazgos ya cerrados, y aun así continúan con estado “Abierta” en el sistema. Si bien estas acciones se encuentran vencidas, sus fechas de finalización superan tres vigencias y procedería lo establecido en la Resolución 036 de 2019, en lo referente al cierre por vencimiento de términos, en su artículo décimo tercero: *“CERRADA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS: Cuando la acción supera tres (3) vigencias contadas a partir de la fecha programada para su terminación, sin que haya sido evaluada por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. Para esta categoría no se permite más calificaciones”*.

## 2. Resultados del seguimiento

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado, el cual consistió en la verificación del avance de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, que permitió su clasificación en las siguientes categorías:

- **Cumplidas:** Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% y por lo tanto se consideran finalizadas.
- **En ejecución:** Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinado en el plan.
- **Vencida:** Acciones que no se han finalizado, no presentan avance y ya se venció la fecha de terminación prevista. (No han sido sujetas de verificación por parte del ente del control)
- **Sin iniciar:** Acciones que a pesar de que no se ha cumplido el tiempo de finalización, no presentan ningún tipo de avance

Cabe anotar que la Alcaldía de Puente Aranda reporta como cerradas cincuenta y una (51) acciones, pese a que esta situación no se ha oficializado mediante SIVICOF.

Al respecto, esta Oficina hace la salvedad, reconociendo que existen cuarenta (40) acciones en estado “Abierta” con las características descritas en el artículo décimo tercero de la Resolución 036 de 2019, como acción “cerrada por vencimiento de términos”, que el presente seguimiento se hizo con base en información oficial a la fecha en el SIVICOF.

Teniendo en cuenta que la ejecución de las acciones de mejora que consideró cerradas la Alcaldía de Puente Aranda, no fueron soportadas por esta para el presente seguimiento, se determinó su estado como “Vencidas”.

A continuación, se detalla el resultado obtenido:



### Estado de acciones abiertas 2015

| Áreas responsables   | Total acciones clasificadas por estado observado |             |              |           |
|--|--|-------------|--------------|-----------|
|  | Vencidas   | Sin iniciar | En ejecución | Cumplidas |
| ALCALDE LOCAL  | 1  | 0           | 0            | 0         |
| ALCALDE LOCAL OFICINA JURIDICA DEL FDLPA   | 1  | 0           | 0            | 0         |
| COORDINACIÓN ADMON Y FINANCIERA ALCALDE LOCAL  | 1  | 0           | 0            | 0         |
| COORDINACION ADMON Y FINANCIERA. CALIDAD   | 2  | 0           | 0            | 0         |
| OFICINA DE PLANEACIÓN  | 1  | 0           | 0            | 0         |
| OFICINA DE PLANEACIÓN ALCALDE LOCAL  | 1  | 0           | 0            | 0         |
| OFICINA DE PLANEACIÓN ALCALDE LOCAL SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES.                            | 1  | 0           | 0            | 0         |
| OFICINA DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN ADMON Y FINANCIERA  | 2  | 0           | 0            | 0         |
| OFICINA DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN ADMON Y FINANCIERA ALCALDE LOCAL OFICINA JURIDICA DEL FDLPA | 1  | 0           | 0            | 0         |
| PROFESIONAL DE AMBIENTE O PROFESIONAL DESIGNADO POR EL ALCALDE                                 | 1  | 0           | 0            | 0         |
| PROFESIONAL DE PLANEACION  | 1  | 0           | 0            | 0         |
| ALMACÉN  | 1  | 0           | 0            |           |

De las catorce (14) acciones de mejora de 2015, el 100% de ellas se encuentran vencidas. Se debe tener en cuenta la vigencia de dichas acciones a la luz del artículo decimo tercero de la Resolución 036 de 2019.

### Estado de acciones abiertas 2016

| Áreas responsables   | Total acciones clasificadas por estado observado |             |              |           |
|--|--|-------------|--------------|-----------|
|  | Vencidas   | Sin iniciar | En ejecución | Cumplidas |
| ALMACÉN  | 1  | 0           | 0            | 0         |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN PROFESIONAL DE PLANEACIÓN FDLPA   | 1  | 0           | 0            | 0         |
| APOYO SUPERVISIÓN PROFESIONALES DE PLANEACIÓN DESPACHO OFICINA JURÍDICA FDL COORDINACIÓN ADMON F | 1  | 0           | 0            | 0         |
| APOYO SUPERVISIONES PROFESIONALES PLANEACIÓN COORDINACIÓN ADMON Y FINANCIERA CONTABILIDAD FDLPA  | 1  | 0           | 0            | 0         |
| CONTABILIDAD DEL FDLPA   | 1  | 0           | 0            | 0         |
| OFICINA DE PLANEACIÓN OFICINA JURÍDICA FDL   | 1  | 0           | 0            | 0         |



|   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
| OFICINA DE PLANEACION APOYOS A LA SUPERVISION<br>COORDINACION ADMON Y FINANCIERA DESPACHO | 1 | 0 | 0 | 0 |
| OFICINA DE PLANEACIÓN OFICINA JURÍDICA COORDINACIÓN<br>ADMON Y FINANCIERA                 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| OFICINA JURIDICA DEL FDLPA  | 1 | 0 | 0 | 0 |
| PROFESIONAL DE PLANEACION AREA FINANCIERA<br>COORDINACION ADMON Y FINANCIERA DESPACHO     | 1 | 0 | 0 | 0 |
| PROFESIONAL DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN ADMON F<br>OFICINA JURÍDICA FDL OFICINA FINANCIERA | 2 | 0 | 0 | 0 |

De las doce (12) acciones de mejora de 2016, el 100% de ellas se encuentran vencidas. Se debe tener en cuenta la vigencia de dichas acciones a la luz del artículo décimo tercero de la Resolución 036 de 2019.

### Estado de acciones abiertas 2017

| Áreas responsables   | Total acciones clasificadas por estado observado |             |              |           |
|--|--|-------------|--------------|-----------|
|  | Vencidas   | Sin iniciar | En ejecución | Cumplidas |
| OFICINA JURIDICA DEL FDLPA   | 2  | 0           | 0            | 0         |
| ALMACEN DESPACHO ALCALDE   | 1  | 0           | 0            | 0         |
| GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL OFICINA DE PLANEACIÓN   | 2  | 0           | 0            | 0         |
| OFICINA DE PLANEACION GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL   | 1  | 0           | 0            | 0         |
| OFICINA DE PLANEACION GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL OFICINA<br>JURIDICA DEL FDLPA                     | 1  | 0           | 0            | 0         |
| OFICINA DE PLANEACION SUPERVISORES YO INTERVENTORES GESTIÓN<br>DEL DESARROLLO LOCAL DESPACHO ALCALDE | 2  | 0           | 0            | 0         |
| OFICINA DE PLANEACION GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DESPACHO<br>ALCALDE                               | 3  | 0           | 0            | 0         |
| OFICINA DE PLANEACION GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DESPACHO<br>ALCALDE OFICINA JURIDICA DEL FDLPA    | 2  | 0           | 0            | 0         |
| OFICINA JURIDICA DEL FDLPA DESPACHO ALCALDE GESTIÓN DEL<br>DESARROLLO LOCAL                          | 1  | 0           | 0            | 0         |
| OFICINA DE PLANEACION GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DESPACHO<br>ALCALDE OFICINA DE CALIDAD            | 2  | 0           | 0            | 0         |
| OFICINA DE PLANEACION INFRAESTRUTURA   | 2  | 0           | 0            | 0         |
| OFICINA DE CONTRATACION DESPACHO ALCALDE OFICINA DE<br>PLANEACION Y GESTION CORPORATIVA LOCAL.       | 1  | 0           | 0            | 0         |



De las veinte (20) acciones de mejora de 2017, el 100% de ellas se encuentran vencidas. Se debe tener en cuenta la vigencia de dichas acciones a la luz del artículo décimo tercero de la Resolución 036 de 2019.

### Estado de acciones abiertas 2018

| Áreas responsables   | Total acciones clasificadas por estado observado |             |              |           |
|----------------------|--|-------------|--------------|-----------|
|                      | Vencidas   | Sin iniciar | En ejecución | Cumplidas |
| INFRAESTRUCTURA      | 0  | 0           | 0            | 1         |
| CONTABILIDAD         | 0  | 0           | 0            | 1         |
| CONTABILIDAD/ALMACÉN | 0  | 0           | 0            | 1         |
| ALMACÉN              | 0  | 0           | 0            | 1         |

De las cuatro (4) acciones de mejora sobre hallazgos de 2018, el 100% se encuentran cumplidas.

Este cumplimiento se evidenció mediante el cierre de los hallazgos relacionados, en la Auditoría de Regularidad Código 79 PAD 2019 de la Contraloría de Bogotá.

### Estado de acciones abiertas 2020

| Áreas responsables               | Total acciones clasificadas por estado observado |             |              |           |
|----------------------------------|--|-------------|--------------|-----------|
|                                  | Vencidas   | Sin iniciar | En ejecución | Cumplidas |
| CONTRATACIÓN                     | 0  | 0           | 0            | 3         |
| CONTRATACIÓN- GESTIÓN DOCUMENTAL | 0  | 0           | 0            | 2         |

De las cinco (5) acciones abiertas de 2020, el 100% están cumplidas. Este cumplimiento se evidenció mediante cierre de los hallazgos relacionados, en la Auditoría de Desempeño Código 503 PAD 2021 de la Contraloría de Bogotá.

### Estado de acciones abiertas 2021

| Áreas responsables                                   | Total acciones clasificadas por estado observado |             |              |           |
|--|--|-------------|--------------|-----------|
|  | Vencidas   | Sin iniciar | En ejecución | Cumplidas |
| PLANEACIÓN   | 0  | 1           | 3            | 0         |
| INFRAESTRUCTURA                                      | 0  | 0           | 1            | 0         |
| PLANEACIÓN Y AMBIENTAL                               | 0  | 0           | 1            | 0         |
| PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD | 0  | 0           | 1            | 0         |



|             |   |   |   |   |
|-------------|---|---|---|---|
| PRESUPUESTO | 0 | 2 | 0 | 0 |
|-------------|---|---|---|---|

De las nueve (9) acciones abiertas de 2021, se evidencia:

- 33,33% (3) Sin iniciar
- 66.67% (6) En ejecución

Se encuentra avance parcial en seis de las acciones. La Oficina de Control Interno hace recomendaciones sobre pertinencia, coherencia y medición, con el fin de la mejora continua efectiva en los correspondientes proceso y factor evaluados por el ente de control externo.

Se recomienda analizar las observaciones registradas en el anexo y tomar las medidas que permitan evidenciar su cumplimiento total.

### 3. Análisis de acciones inefectivas

Con el fin de que se analice la situación de las acciones inefectivas que fueron calificadas por el ente de control en la visita de auditoría de regularidad, se presenta a continuación estadística evidenciada:

| Factor            | Áreas responsables  | Total acciones calificadas como cumplidas inefectivas |
|-------------------|---|---|
| ESTADOS CONTABLES | ALMACEN   | 1   |
| ESTADOS CONTABLES | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ALPA               | 3   |
| ESTADOS CONTABLES | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ALPA ALMACÉN       | 4   |
| ESTADOS CONTABLES | NORMATIVA Y JURÍDICA ALPA-DPSI DE LA SDG CONTABILIDAD FDLPA | 3   |
| ESTADOS CONTABLES | OFICINA DE PRENSA   | 2   |

En relación con las anteriores acciones, se debe aclarar que corresponden a la vigencia 2015, y mediante Informe de auditoría de Regularidad 112 de 2018, se establece por parte del equipo auditor que, aun cuando continúen figurando en SIVICOF como inefectivas estas fueron evaluadas y cerradas por la Auditoría del ente de control externo.

Lo anterior, no obsta para recomendar, respecto a la procura de la efectividad de las acciones:

- Criterios básicos para la formulación de las acciones asociadas a los hallazgos
- Responsables en la verificación y validación del análisis de causas realizado
- Enfocar la atención en los factores que de manera recurrente originen acciones calificadas como inefectivas



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Radicado No. 20211500370863

Fecha: 26-10-2021



Página 8 de 9

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD – F031  
Versión: 4  
Vigencia:  
02 Enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





#### 4. RECOMENDACIONES

- Es necesario que se realice seguimiento constante a las acciones que no presentaron ningún avance y tengan próximo su vencimiento.
- Se recomienda validar la coherencia de las acciones propuestas, frente a la evidencia que se adjunta como soporte de cumplimiento; lo anterior, teniendo en cuenta que existen acciones que, según la gestión adelantada por la Alcaldía Local, se encuentran finalizadas o con un gran avance, pero se deben revisar de acuerdo con el alcance de la acción propuesta.
- Tramitar ante la Contraloría de Bogotá, la solicitud de cierre de acciones de vigencias antiguas, en los términos de la Resolución 036 de 2019, en su artículo decimo tercero, con el fin de depurar las acciones vigentes para el correspondiente seguimiento.
- Se recomienda analizar las observaciones registradas por la Oficina de Control Interno en el documento de seguimiento adjunto; especialmente, para las acciones identificadas como vencidas o por iniciar; estas observaciones, son recomendaciones que le permiten a la Alcaldía Local reforzar su gestión y seguimiento frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento con el Ente de Control.
- Si bien el objeto del presente seguimiento no contempla el análisis de la efectividad de las acciones formuladas, en general se recomienda que se establezca un análisis de causas claro que permita definir acciones concretas, medibles y con responsables puntuales, lo que facilita el cumplimiento de estas.
- Se sugiere que las capacitaciones previstas contengan los tópicos específicos planteados para eliminar la causa del hallazgo, y las evidencias documenten de manera completa tanto los temas abordados como la asistencia de los participantes.
- Los indicadores y la meta deben ser coherentes, de forma que la meta sea el resultado óptimo del indicador.

El detalle de las acciones revisadas, la calificación y observaciones evidenciadas se anexan con el presente documento.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

**Anexo.** Matriz de seguimiento plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría

**Proyectó:** Alexa Ximena Lenes Rojas – Profesional OCI

**Revisó:** Lady Johanna Medina Murillo

**Aprobó:** Lady Johanna Medina Murillo